



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, Promovido por: JORGE ISAAC PELÁEZ CUELLO en contra de CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A Y OTROS. RADICACIÓN No.: 20001400300520170062100

Fíjese el día veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2020) a las tres de la tarde (3:00 P.M) como fecha para la realización de la audiencia de sustentación y fallo del recurso de apelación interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandada CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A., contra la sentencia de fecha veinte (20) de noviembre de 2019, proferida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No_____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario

